LOCACION DE INMUEBLE N° 04/14 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio de 2017, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LOCACION DE INMUEBLE N° 04/17 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

Por Memorándum DOP/COP/N° 167/2017 de fecha 13 de junio de 2017, la Oficina de Coordinación dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que por Sorteo realizado en la Secretaría General en fecha 13 de junio de 2017, se designa a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios: Julián Daniel Morales Doncel, por la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Teresa Silvia Bernal Ovelar, en representación de la Dirección Jurídica; y Lic. Gustavo Manuel Alum Caballero por la Dirección de Hospitales Área Interior.

2. ANTECEDENTES

Por Memorándum GS/DHAI/N° 0299/2016 de fecha 03 de agosto de 2017, la Dirección del Hospitales Área Interior, solicita el llamado para **Locación de Inmueble Determinado para el Hospital Regional de Coronel Oviedo**.-

Que el Departamento Técnico de Contrataciones por Memorando DOC/DTC/N° 0535/2017 de fecha de 11 de abril de 2017, informó que se ha incluido en el PAC 2017, con el ID N° **309.822**, la **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO".-**

Que la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum DCP/DPR/PR2 N° 003540/17 de fecha 17 de abril de 2017, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **250 "ALQUILERES Y DERECHOS"** del **Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"** y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1512/17 de fecha 17 de abril de 2017.

Por Resolución N° 031-006/17 de fecha 09 de mayo de 2017, se autoriza el llamado para la **LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 04/17** para la **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO"** y se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.-

Por Nota G.A.L.D.O.P. N° 400/2017 de fecha 19 de mayo de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones pone a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a la **LOCACION DE INMUEBLE N° 04/17 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO".**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por MEMORANDUM DCP/DPR/PR2 N° 003540/17 de fecha 17 de abril de 2017, el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el presente llamado corresponde al Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos" del Programa 2 "Asistencia Médica General", que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2017.-

4. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

Por Carta de Invitación de fecha 13 de junio de 2017, se procedió a la invitación para participar de la presente convocatoria a la Cooperativa Multiactiva Coopediez Ltda.

De conformidad al Acta N° 12/17 de fecha 13 de junio de 2017, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobres ofertas que se presentó al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

- **COOPEDIEZ LTDA.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **G. 718.500.000 (Guaraníes setecientos diez y ocho millones quinientos mil) IVA incluido.** La oferta de 1 a 45 (cuarenta y cinco) fojas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. GUSTAVO MANUEL ALUM CABALLERO
Jefe de Sección
Administración de Contratos y Convenios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julián Morales
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Teresa S. Bernal O.
Abogada Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

5. INFORME JURIDICO Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

	Formulario de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)
COOPEDIEZ LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En el marco de la verificación meramente legal por la oferta presentada por la firma: COOPEDIEZ LTDA., surge la siguiente observación:

Declaración Jurada sobre la presentación de las CONDICIONES DE DOMINIO Y LIBRE DISPONIBILIDAD DE BIENES, en el caso de resultar adjudicado para la firma del contrato, sobre la finca objeto de locación, en razón de que la obrante en la carpeta ya ha expirado, los informes judiciales solo tienen validez 30 (treinta) días.

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. -

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**. –

6. CUADRO DE PRECIO

Item	Código de Catálogo	Descripción	Finca N°	Cuenta Corriente Catastral N°	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (IVA Incluido)	Costo Total (IVA Incluido)	Precio Total Referencial	Variación Porcentual
1	80131502-002	"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO"	6259	41814	MESES	10	71.850.000	718.500.000	71.850.000	0%

7. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma **no tiene errores aritméticos.**

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Habiendo verificado pormenorizadamente la oferta presentada por el oferente en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se concluye que las mismas cumplen con las condiciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	CUMPLE
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Fotocopia Autenticada del Titulo de propiedad del inmueble.	CUMPLE
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP, o en su defecto presentar una Declaración Jurada por la que se obliga a presentar para la firma del contrato	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. GUSTAVO MANUEL ALUM CABALLERO
Jefe de Sección
Administración de Contratos y Convenios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julián Morales
DIRECCION OPERATIVA DE

Teresa S. Bernal
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE

10. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas, sugiere adjudicar a la COOPEDIEZ LTDA. COOPERATIVA MULTIACTIVA por un periodo de 10 (diez) meses, conforme al siguiente cuadro:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Finca N°	Cuenta Corriente Catastral N°	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (IVA Incluido)	Costo Total (IVA Incluido)
1	80131502-002	"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO"	6259	41814	MESES	10	71.850.000	718.500.000

Monto total Adjudicado: Son guaraníes setecientos diez y ocho millones quinientos mil (G. 718.500.000.-) IVA incluido.-

11. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato el siguiente documento:

a) Declaración Jurada sobre la presentación de las CONDICIONES DE DOMINIO Y LIBRE DISPONIBILIDAD DE BIENES.-

Es nuestro informe.-

Lic. Gustavo Manuel Alum Caballero
Dirección de Hospitales Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. GUSTAVO MANUEL ALUM CABALLERO
Jefe de Sección
Administración de Contratos y Convenios

Abg. Teresa Silvia Bernal Ovelar
Dirección Jurídica

Teresa S. Bernal
Abogada - Mat. N° 11.768
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julian Morales Doncel
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Julian Daniel Morales Doncel
Dirección de Operativa de Contrataciones